

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

66.249/05. **Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre la solicitud de sucesión por cesión en el título de Conde de Campo de Alange, con Grandeza de España.**

Don Francisco de Borja Castellano y de Salamanca ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Campo de Alange, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su madre, doña Almudena de Salamanca y Suelves, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

66.105/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra Canal de Monegros: Tramo I. Encauzamiento de los desagües de Tardienta; Las Pilas (DT-3); el azud (DT-13); Valdepozos (DT-15). Expediente 1-Complementario. Término municipal Almudévar (Huesca).**

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del Canal de Monegros, como incluidas en el artículo 42.b del Decreto 1541/72 de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación en resolución de fecha 30 de noviembre de 2005, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Almudévar (Huesca) para el día 18 de enero de 2006, a las diez horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almudévar (Huesca), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta 24-28, de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Almudévar (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo 3.º

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguilaz. Rubricado.

66.107/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente E.S. 283/05/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el pliego de cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El pliego de cargos, podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en la C/ Sinforiano Madroñero, 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º Expediente Interesado Infracción Sanción Indemnización: E.S. 283/05/BA. UTE Refuerzos y Firmes corte de Peleas-Entrín Bajo. Extracción de áridos. 6.010,12 euros.

Badajoz, 15 de diciembre de 2005.—El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

67.543/05. **Resolución de 28 de octubre de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y estudio ambiental para el trazado de la Línea de Alta Tensión 66 kV Parque Eólico Casa - Parque Eólico Montouto - Subestación Sidegasa. Expediente 2005/03; DXIEM-AT.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de evaluación del impacto ambiental para Galicia, Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, para los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico (BOE N.º 285, de 28 de noviembre) y en el Real

decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica (BOE n.º 310, de 27 de diciembre), se somete la información pública a petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y estudio ambiental para el trazado de la línea eléctrica de referencia, que cuenta con las características que se relatan a continuación:

- Peticionario: Enel Unión Fenosa Renovables, S. A.
- Domicilio Social: calle Betanzos, 1-1.º izd., 15004 A Coruña.
- Denominación: Línea de Alta Tensión 66 kV Parque Eólico Casa - Parque Eólico Montouto - Subestación Sidegasa.
- Ayuntamientos afectados: Guitiriz (Lugo), Aranga (A Coruña), y Curtis (A Coruña).
- Finalidad: Interconexión eléctrica de los Parques Eólicos de Casa y Montouto con la Subestación de Sidegasa para evacuación de la energía generada.
- Características técnicas principales:

Línea aérea a 66kV, de 12.644 metros de longitud en simple circuito con conductor LA-455 sobre apoyo metálico de celosía, desde la subestación del Parque Eólico de Casa hasta el apoyo n.º 46 de entronque con la derivación de Montouto.

Línea aérea a 66kV de 2.625 metros de longitud en simple circuito con conductor LA-180 sobre apoyo metálico de celosía, desde la subestación del Parque Eólico de Montouto hasta el apoyo n.º 46.

Línea aérea a 66kV de 9.002 metros de longitud en simple circuito con conductor LA-280 sobre apoyo metálico de celosía, desde el apoyo n.º 46 de entronque con la derivación de Montouto hasta el apoyo n.º 78, donde comienza el tramo subterráneo de 1.711 metros de longitud con final en la Subestación de Sidegasa. El conductor del tramo subterráneo es del tipo Aluminio 630.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de instalaciones en esta Dirección General (Edificio Administrativo San Caetano s/n, Bloque 5, 4.ª planta, 15781-Santiago de Compostela), así como en las Delegaciones Provinciales de la Consellería de Innovación e Industria de A Coruña (Edificio Administrativo Monelos Plaza Luís Seoane, 1.ª y 2.ª planta, 15008-A Coruña) y de Lugo (Edificio Administrativo Ronda de la Muralla, 70, 27071-Lugo) y formular las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas durante el plazo de treinta días. Igualmente, se podrán corregir los errores que se encuentren al relacionar los bienes afectados hasta el mismo momento del levantamiento de las actas previas.

Asimismo, el estudio de impacto ambiental correspondiente a las instalaciones de la Línea de Alta Tensión 66 kV Parque Eólico Casa - Parque Eólico Montouto - Subestación de Sidegasa, se podrá examinar en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria de A Coruña y de Lugo, Delegación Provincial de la Consellería de Medio Ambiente de A Coruña y de Lugo y en los Ayuntamientos de Guitiriz (Lugo), Aranga (A Coruña) y Curtis (A Coruña), pudiendo presentarse cuantas alegaciones se consideren pertinentes ante esta Dirección General de Industria, Energía y Minas o en las Delegaciones Provinciales de la Consellería de Innovación e Industria de A Coruña y de Lugo, dentro del mismo plazo señalado en el párrafo anterior. Finalizado dicho plazo, el expediente, junto con las ale-